

# La contabilidad privada del mercader barcelonés Joan de Torralba

El «Llibre de comtans» (1430-1460)  
y el cuadernillo de deudas  
con Pere de Sitges (1432-1448)

María Viu Fandos

*Jo francesc falces avocet a nos seny en paja devalle que avers paguats  
p rno de re e per cord q ey bur pial amolltes p la puer dany  
sic hi lures ser sous ey mformoy de veritat vos fas lo preter  
aubera estra de ma Seny baronera euzinec au de matre any  
ay cooc any*

*Jo amony podregor mofal avocet had Romo de reo  
pnd ey pda de valle p rom a onz q' any  
de mofos de formos p abpnyta / pny f vny p  
ey mformoy a romon fro ves lo pny abara  
pny a ma nja ha q' a mny m h m 222*

*Jo nyppol - Jo zond e d'abus d'vos any  
m Jo de Torralba pnyne de matre d'ello  
d'ello de d'ar de d'any pny d'ello  
d'ello de d'ello quat ey pny d'vos any  
d'any de d'any pny pny de d'any  
pny la d'any pny d'any pny d'any pny d'any*

*Pny Jo d'any pny de d'any d'any d'any d'any  
d'any en bur no de d'any d'any d'any d'any  
d'any d'any d'any d'any d'any d'any d'any  
1430 pny d'*

La contabilidad  
privada del mercader  
barcelonés Joan  
de Torralba



# La contabilidad privada del mercader barcelonés Joan de Torralba

El «Llibre de comtans» (1430-1460)  
y el cuadernillo de deudas  
con Pere de Sitges (1432-1448)

María Viu Fandos



UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

Edicions

MEDITERRANEUM

# Índice

## ESTUDIO INTRODUCTORIO

Joan de Torralba, sus deudas y su libro de albaranes de contantes . . . . .	II
1. El <i>Llibre de comtans</i> . . . . .	13
1.1. Descripción codicológica y contable . . . . .	13
1.2. La práctica escrita en el entorno de un mercader barcelonés del siglo xv . . . . .	21
1.3. Una aproximación al contenido del <i>Llibre de comtans</i> . . . . .	23
2. El cuadernillo de deudas entre Joan de Torralba y Pere de Sitges . . . . .	29
Conclusiones . . . . .	33
Bibliografía. . . . .	35

## EDICIÓN DOCUMENTAL

Pautas y normas de transcripción . . . . .	39
El <i>Llibre de comtans</i> . . . . .	41
Papeles sueltos conservados con el <i>Llibre de comtans</i> . . . . .	139
El cuadernillo de deudas entre Joan de Torralba y Pere de Sitges . . . . .	155

## ÍNDICES

Índice de antropónimos . . . . .	185
Índice de topónimos. . . . .	193

## ESTUDIO INTRODUCTORIO

## Joan de Torralba, sus deudas y su libro de albaranes de contantes

A inicios del siglo xv, Joan de Torralba, originario de una pequeña localidad aragonesa, se trasladó a Barcelona, donde adquirió la ciudadanía en el año 1412,<sup>1</sup> movido por el deseo de desarrollar una prometedor carrera en el mundo mercantil.<sup>2</sup> Tras un periodo inicial del que, por ahora, tenemos escasas noticias, que sin embargo apuntan ya a su introducción en los principales circuitos comerciales internacionales de materias primas, a partir de 1425 localizamos una sucesión de compañías comerciales y bancarias que finalizan con su muerte en 1458. Se trata de empresas formadas con mercaderes de las ciudades de Zaragoza y Barcelona, con sede en ambas ciudades, que Joan de Torralba dirigió desde la sede barcelonesa entre 1425 y 1437. Más allá de su actividad comercial y bancaria, ampliamente estudiada para el periodo de su compañía con el zaragozano Juan de Manariello (1430-1437), es interesante observar la trayectoria sociopolítica de Joan de Torralba,

1. María Viu Fandos, *Una gran empresa en el Mediterráneo medieval: la compañía mercantil de Joan de Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)*, tesis doctoral inédita, Universidad de Zaragoza, 2019, pp. 319-327; Carolina Obradors Suazo, *Immigration and integration in a Mediterranean city: the making of the citizen in fifteenth-century Barcelona*, tesis doctoral inédita, European University Institute, Florencia, 2015, pp. 35-36.

2. Véase al respecto: María Viu Fandos, *Una gran empresa...*; Jesús Benavides Helbig, *Para una historia de las sociedades mercantiles catalanas. Estudio completo del «Dietari Honzè» de la Compañía Torralba (10 de mayo del 1434 - agosto del 1437)*, tesis doctoral inédita, Universidad de Barcelona, 2017; María Viu Fandos, «Información y estrategias comerciales en la Corona de Aragón. La correspondencia de la compañía Torralba (1430-1432)», C. Laliena y M. Lafuente (coords.), *Consumo, comercio y transformaciones culturales en la Baja Edad Media: Aragón, siglos XIV-XV*, Grupo CEMA, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2016, pp. 125-146; María Dolores López Pérez, «La compañía Torralba y las redes de distribución de la lana en el norte de Italia (1433-1434)», M. Sánchez, A. Gómez, R. Salicrú y P. Verdés (coords.), *A l'entorn de la Barcelona medieval. Estudis dedicats a la Dra. Josefina Mutgé Vives*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona, 2013, pp. 313-332; José Ángel Sesma Muñoz, *Revolución comercial y cambio social. Aragón y el mundo mediterráneo (siglos XIV-XV)*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2013, pp. 227-244; Mario del Treppo, *Els mercaders catalans i l'expansió de la Corona catalano-aragonesa*, Curial, Barcelona, 1976, pp. 475-534.

que se convirtió en una figura destacada entre las élites financieras y políticas del momento en la Corona de Aragón.<sup>3</sup>

Entre los libros de cuentas de este mercader, conservados en el fondo Requesens del Archivo Nacional de Cataluña, el *Llibre de comtans* constituye un ejemplo contable de gran interés.<sup>4</sup> Más allá de la propia excepcionalidad del fondo, resaltada ya en otros trabajos relacionados con Torralba y sus compañías,<sup>5</sup> su relevancia radica en que no hemos localizado ningún libro de tipología similar a este en los estudios disponibles sobre contabilidades europeas medievales, ni siquiera en la sistematización realizada por Federigo Melis a partir de la documentación de la compañía Datini de Prato, que ha sido tomada como marco de referencia.<sup>6</sup>

El titulado por Joan de Torralba como *Llibre de comtans* es un libro destinado a la certificación, mediante albaranes firmados por los acreedores, de los pagos realizados por el mercader, en dinero contante, a diversos personajes de Barcelona, de ahí su nombre: «libro de contantes». Estos albaranes, como veremos en profundidad en próximos apartados, se refieren a operaciones privadas realizadas por el mercader, como la compra o moltura de cereal para su consumo, la adquisición de cera para la iluminación de su hogar o el pago de censos y rentas derivadas de su patrimonio inmobiliario.

El primer asiento del libro está datado el 1 de marzo de 1430, dos meses después del inicio de la actividad de la compañía Torralba-Manariello.<sup>7</sup> Es posible que, con anterioridad, Joan de Torralba tuviera otro libro dedicado a esta misma tarea que se completó y tuvo que ser reemplazado por uno nuevo. Sin embargo, esta coincidencia de fechas puede responder a la necesidad del mercader de llevar un mejor control de sus finanzas en un momento en el que, a diferencia del periodo 1425-1428, no solo es socio y jefe de la compañía, sino que se convierte en su máximo responsable junto a Juan de Manariello, llevándola a su máximo esplendor. Además, como se aprecia en gran parte de los albaranes registrados,

3. María Viu Fandos, *Una gran empresa...*, pp. 365-388; Eadem, «Información y estrategias comerciales en la Corona de Aragón. La correspondencia de la compañía Torralba (1430-1432)», C. Laliena y M. Lafuente (coords.), *Consumo, comercio y transformaciones culturales en la Baja Edad Media: Aragón, siglos XIV-XV*, Grupo CEMA, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2016, pp. 125-146.

4. Su signatura en el Archivo Nacional de Cataluña es ANCI-960-T-700.

5. Sobre la contabilidad de Joan de Torralba: María Viu Fandos, *Una gran empresa...*, pp. 94-122. Acerca de las prácticas contables en la Corona de Aragón, véase la obra de E. Cruselles, centrada en los mercaderes valencianos, pero que repasa la historiografía general de la Corona sobre el tema: Enrique Cruselles Gómez, *Los comerciantes valencianos del siglo XV y sus libros de cuentas*, Publicacions de la Universitat Jaume I, Valencia, 2007.

6. Federigo Melis, *Documenti per la storia economica dei secoli XIII-XVI*, Leo S. Olschki, Florencia, 1972.

7. María Viu Fandos, *Una gran empresa...*, pp. 57-61.



Torralba delega el pago en muchas ocasiones en sus empleados o jóvenes, lo que acentúa esa voluntad de centralizar los justificantes de abono de deudas.

Nos encontramos, por tanto, ante un ejemplo del desarrollo de las prácticas escritas por parte de los mercaderes catalanoaragoneses, que perfeccionan sus técnicas contables y mercantiles, a la par que evoluciona el marco legal para garantizar una mayor seguridad en las transacciones, una cuestión en la que ahondaremos al analizar las características codicológicas y de contenido del *Llibre de comtans*.

Por otra parte, editamos conjuntamente un cuadernillo de deudas privadas entre Joan de Torralba y uno de sus yernos, Pere de Sitges, casado con su hija Agnès.<sup>8</sup> Se trata de otro interesante manuscrito hallado entre la documentación del mercader, en concreto en el interior del *Libro mayor cuarto*,<sup>9</sup> un pequeño cuadernillo datado entre 1432 y 1448 que, junto al *Llibre de comtans*, constituyen los dos ejemplos de cuentas personales de Joan de Torralba, dentro de un fondo centrado, como es lógico, en su actividad mercantil. A continuación, presentamos una primera aproximación a ambas fuentes.

## I. EL «LLIBRE DE COMTANS»

### I.1. Descripción codicológica y contable

El *Llibre de comtans* es un registro de tamaño mediano, con unas dimensiones de 295 x 220 cm, con cubiertas sencillas de pergamino, cuyos pliegues en el interior forman bolsillos en los que conservar documentos. En ellos se puede localizar una serie de albaranes exentos, algunos de los cuales han sido copiados más tarde en el libro por el propio Joan de Torralba. La parte frontal de la cubierta muestra dos pequeñas tiras de cuero cosidas, que pudieron formar parte de algún sistema de cierre del libro. Es posible que se concibieran con la función de sujetar los pliegues del pergamino para conservar los papeles en la parte interna, o que simplemente fueran decorativas. El lomo tiene, además, dos refuerzos de cuero oscuro.

8. Sobre los matrimonios de las hijas de Torralba y sus yernos: María Viu Fandos, *Una gran empresa...*, pp. 333-337.

9. El *Libro mayor cuarto* de Joan de Torralba (ANCI-960-T-695) es el último de los libros conservados de este mercader, que finaliza con su muerte en 1458, y que contiene registros contables de su última década de actividad (1448-1458).



Portada del *Llibre de comptans*

El libro está formado por varios cuadernillos de papel cosidos al lomo. Como sucede en el resto de libros de cuentas conservados de Joan de Torralba, las filigranas (el carro de dos ruedas o los tres montes)<sup>10</sup> remiten al origen italiano del papel, a imitación del de Fabriano, pero fabricado en la zona del Piamonte, la Lombardía o la Toscana.<sup>11</sup> Este papel era importado por la propia compañía, que lo obtenía, en gran medida, a través del intercambio de materias primas aragonesas en las principales plazas comerciales del norte de Italia: Génova, Pisa, Florencia y Venecia. El estado de conservación de este registro es bueno y solo presenta cierto desgaste en la parte más externa de los folios y alguna pequeña mancha o agujero (provocada por bibliófagos) en algunos asientos, sin que esto, por lo general, haya conllevado ningún problema importante en la transcripción y trabajo con la fuente.

Como hemos indicado, el libro es de tamaño mediano, lo que lo hace manejable y fácilmente transportable. Esto es esencial porque los albaranes no se firmaban en un lugar fijado, en la vivienda o la botiga de Joan de Torralba, sino que este, o en su nombre sus empleados o su hija, lo llevaban consigo cuando se disponían a saldar una deuda pendiente para que el acreedor diera fe de dicha transacción, por tanto, el libro se movía por la ciudad de Barcelona allí donde era necesario registrar un pago.

En lo que respecta a la distribución física de los albaranes, estos se escriben, generalmente, a dos columnas, siguiendo la disposición de cuentas típica de los registros contables de la época: en la izquierda, el asiento con el reconocimiento del pago y el motivo, y en la derecha, la cantidad. Sin embargo, esta información no era utilizada para llevar las cuentas de entrada o salida de capital, información que quedaría registrada en otros libros (manuales y libros mayores). Puesto que este libro tiene un carácter meramente certificador de los pagos, algunos albaranes se escriben de corrido, a una columna, y no se realiza ningún tipo de suma de página o suma final.

10. Coinciden con los números 70 a 73 y 450 a 471 de Briquet respectivamente.

11. Véase la descripción de la filigrana *char à deux roues* en Charles-Moïse Briquet, *Papiers et filigranes des archives de Gênes. 1154 à 1700*, H. Georg, Libraire-Éditeur, Génova, 1888, pp. 72-73. Las reproducciones de estos carros, a los que Briquet asignó los números 67 a 74, se pueden consultar en el catálogo final de esta misma obra. Se pueden consultar igualmente en Charles-Moïse Briquet, *Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'en 1600*, Alphonse Picard, París, 1907, t. premier, A-Ch, p. 228 («char à deux roues»). La filigrana de los tres montes se puede localizar en C. M. Briquet, *Papiers et filigranes...*, p. 102, y en su *Dictionnaire historique...*, t. troisième, L-O, pp. 588-589 («monts, montagnes ou collines»).

Per no danyar <sup>per</sup> la cofre aver rebuts d' vos d' helle per  
en joba de torralba no p' los quals vos per me aucto donat  
p' la raho danyat dita los quals foren pagados en la festa de  
sant joba de pur el any .o. m. cc. xxxv. 2 es axi esta en vitar fac  
vos lo per alba per dita ma ma axby me de setebra

Subj 10. A. comyo g'ur de sta p'posyio  
sta f'ista de vos p'ny p'ntora allas  
Cij p'my es q' p'imo q' nos impu venuto  
p' po com sta in h'uitas per vos lo q'  
per allas d' p'nt de ma ma app' de p'nt  
de may .o. m. cc. xxxv

ll' vij p'my

Jo joban p'ntors p'ntador de la p'ntancia de monesim d' pur p' d'ca  
p'ntors avors anos honiat p'my en joban tocaltos curada de  
barcelona que haure pagars om' p' p'ens que p' alma ala  
festa de sant myg' de setembre el any .o. m. cc. xxxv. p' p'ntors. los  
quals feu ala dit p'ntancia p' v' albert q' haure e' lo car  
re de p'ntors. Cij p'my com sta en vitar fac nos lo  
p'nt alba per dita ma ma.

ll' om' p'

Jo Nicolau los p'ntors p'ntador de h'ed' mo lo p'my en .o. Casparus de  
muntaner al Comagal q' p' d' regonca avoc h'ed' mo joba de  
torralba m'ndi curada de barcelna que haure pagars. Cij p'my p'nt  
se de barcelna de me q' p' nos anys anys p'ntual p' de com  
allas q' haure ala denallada de pou nou los quals p'nt adma  
de paga en la festa de Nadal del any .o. m. cc. xxxv. Cij p'my  
esta en vitar fac vos lo p'nt alba per dita ma ma axby  
de me de p'nt de any d'ntor dit

ll' om' p'my

Jo Nicolau los p'ntors beneficiar en la festa de madona s'ra a ma dita  
ma de barcelna p'ntador de me dit q' p' d' regonca vos h'ed' mo  
joba de torralba q' p' la d' d'ntor dita me haure pagars. Cij p'my p'nt  
de die barcelna de me de paga en la festa de Nadal del any .o. m. cc. xxxv.  
Cij p'my com sta en vitar fac vos lo p'nt alba per dita ma ma axby  
de me de p'nt de any d'ntor dit

ll' om' p'my

Jo Nicolau los p'ntors beneficiar de me dit regonca a vos h'ed' mo joba de torralba  
m'ndi de me q' p' de d'ntor dita me haure pagars. Cij p'my p'nt  
de die barcelna de me q' p' d'ntor dita me haure pagars en la festa de Nadal del any .o. m. cc. xxxv.  
Cij p'my com sta en vitar fac vos lo p'nt alba per dita ma ma axby  
de me de p'nt de any d'ntor dit

ll' om' p'my

Los albaranes, como ya se ha indicado, están redactados de mano de los acreedores o por sus procuradores o representantes, una cuestión muy relevante en la que nos detendremos en el siguiente apartado. Cabe señalar que, a pesar de la multiplicidad de manos distintas que localizamos a lo largo del libro y de su amplitud cronológica, los albaranes siguen un formulario común en la mayoría de los casos. Se escriben en primera persona, empezando por la identificación de quien lo firma (y, en su caso, en nombre de quién), que reconoce que Joan de Torralba (o alguien por él) le ha pagado cierta cantidad por una razón determinada. El asiento concluye indicando que, para dejar testimonio de dicho acto, se firma el albarán de la propia mano y se señala la fecha de escritura de este.

Los albaranes van dirigidos a Joan de Torralba, aunque en ocasiones los pagos han sido realizados por sus agentes, tal como se indica, como Bernat d'Algars, Arnau Sabrugada o Mateu de las Cellas. Es lo que ocurre el 26 de junio de 1430 cuando Bernat d'Algars firma haber recibido de Joan de Torralba, quien se convirtió en su jefe en 1434 y socio en 1438, por manos de su entonces empleado Mateu de las Cellas, 18 lb. 16 s. 9 d. por un nolit de diversas mercancías (cobre, algodón y esclavos) recibidas con la nave de Antoni Conill.<sup>12</sup> El mismo Mateu realizó en nombre de Torralba, entre otros, una dita de 100 lb. en la Taula de la Ciutat en abril del mismo año para pagar a Joan Febrer, monje del monasterio de San Jerónimo, por una pensión que este debía cobrar del General de Aragón.<sup>13</sup> De manera contemporánea, Arnau Sabrugada trabajaba con Torralba. Él fue el encargado de pagar, en enero de 1433, 11 lb. a Bernat Oliver, escribano de la nave de Ramon Serra, por un nolit de veintitrés balas de papel procedente de Venecia,<sup>14</sup> y en abril, 20 lb. al panadero (*former*) Pere Torrent por la compra de una esclava.<sup>15</sup> En 1434 Bernat d'Algars reemplazó a los anteriores como empleados de Torralba. En ese año localizamos varios albaranes por pagos que él realizó, como el de 1 lb. 15 s. en marzo a Martí Pla, escribano de la nave de Cima, por un nolit de siete balas de cañamazo,<sup>16</sup> o las 6 lb. 4 s. en abril al representante del pañero Joan Font.<sup>17</sup>

El libro abarca una cronología muy amplia que, desde 1430, recorre toda la vida del mercader, que falleció a mediados de 1458. Al final de sus días podemos ver cómo la responsabilidad de los pagos y los albaranes la asume su hija Antonia.

12. *Llibre de comtans*, f. 5r.

13. *Llibre de comtans*, f. 6r. Sobre la actividad de Joan de Torralba en relación al General de Aragón, véase María Viu Fandos, *Una gran empresa...*, pp. 298-301.

14. *Llibre de comtans*, f. 11v.

15. *Llibre de comtans*, f. 13r.

16. *Llibre de comtans*, f. 15v.

17. *Llibre de comtans*, f. 16r.

El 20 de abril de 1458, cuatro días después de que el mercader hiciera testamento,<sup>18</sup> Joan Sech firmó un albarán a Antonia por el pago del censo de una vivienda que poseían en Barcelona.<sup>19</sup> Los últimos albaranes firmados van a nombre de Antonia y de su marido, Joan de Sabastida, quienes tomaron el relevo al barcelonés y se encargaron de sus asuntos. Así, el libro concluye en el folio 44v con un albarán firmado a Antonia de Torralba el 7 de marzo de 1460, si bien el último de todos se encuentra en el folio anterior, 43v, con fecha de 19 de marzo de dicho año, con las mismas características.

Jo, Anthoni Capmany, prevera beneficiat en la església de Sent Vicens de Serrià, del benifet de madone Santa Maria constituït en la dita església, atorch a vos, onorable madone Anthonie, muller del onorable mossen Johan Cebestida, cavaller, que-m avets pagats XIII sous VI [*diners*] que fets tots anys de sens al dit benifet lo primer de juny, per unes cases que posseyu en lo carrer de Vernet. E, per què son content, fas-vos-en lo present alberà, escrit de la mia mà, los quals son en paga del any MCCCCLVIII. Fet a VII de mars any LX.<sup>20</sup>

No todos los pagos realizados por Joan de Torralba en dinero contante aparecen aquí; muchos, como ya hemos indicado, se firmaban en albaranes sueltos. Una parte se ha conservado entre las cubiertas del propio libro, tal como hace constar el mercader en su libro con un asiento escrito de su puño y letra.

A XXXI de dehembre, paguí a-n Bernat Casanova, candeller de cera, per cera que li devia fins la present jornada, segons apar per son albarà, escrit de sa mà, lo qual està en los cuberts d'aquest libre, tres lliures XVII sous en contans de menuts.<sup>21</sup>

III ll. XVII ss.

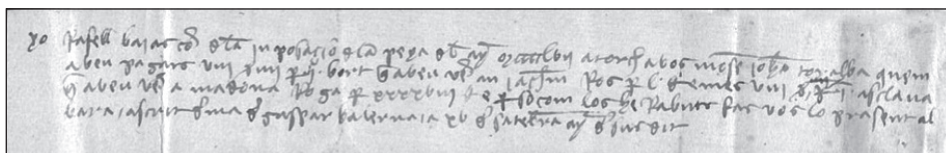
Por otra parte, los albaranes son de cantidades relativamente reducidas, que van desde unos pocos sueldos hasta las 375 libras barcelonesas. Como veremos en el próximo apartado, la mayoría de los albaranes hacen referencia a transacciones privadas del mercader (censos por viviendas, moltura de cereal, compras para el hogar, vestidos...) y solo en los primeros años existe una vinculación importante con su actividad comercial, que se reduce, sin embargo, al pago de ciertas gestiones de mercancías (descarga, nolits o seguros) y al de algunos impuestos (ayudas en la ciudad de Barcelona).

18. Redactó testamento el 16 de abril de 1458. AHPNB, Joan de Sallent, 206/02, 1458, f. 4v-5v.

19. *Llibre de comtans*, f. 43v.

20. Este es el último asiento del libro, si bien no el más reciente. *Llibre de comtans*, f. 44v.

21. Asiento escrito por Joan de Torralba. *Llibre de comtans*, f. 42v.



Albarán suelto conservado con el *Llibre de comtans* sobre el pago de la imposición de la *peia*. (Papel suelto n.º 1)

Así, los pagos en contante registrados en otros libros de cuentas de Joan de Torralba, los libros secretos o los manuales no encuentran correspondencia en el *Llibre de comtans*. Es el caso, por ejemplo, de las 440 lb. que Torralba paga en 1434 a Jaume de Casafranca en 811 florines de oro.<sup>22</sup> Otras operaciones que no aparecen en el libro de contantes son las que en el manual hacen referencia a negocios contenidos en un libro del cereal, entre ellos varios pagos realizados por Bernat d'Algars. Es decir, los grandes negocios, la actividad comercial y financiera principal desarrollada por Joan de Torralba queda al margen de estos pequeños pagos en contante que registra el libro de albaranes.

En otras ocasiones sí que se indica la incorporación de la operación en el libro que aquí nos ocupa. Un buen ejemplo de lo anterior es el pago que realiza Torralba a Miquel Formós, que actúa en nombre de Bertomeu de Palau, de 20 lb. 3 s. 3 d., a través de su empleado, Bernat d'Algars, que se lo entrega a Joan Roca, procurador del acreedor. Joan de Torralba anota, en su manual, un libro que sirve para llevar el registro cronológico de toda su actividad para completar posteriormente las cuentas en el libro mayor,<sup>23</sup> que el 29 de julio de 1434 se ha realizado el mencionado pago. En el manual, Torralba introduce la anotación en el «deu» para trasladarla de esta manera al mayor y equiparar el *deu* y el *deig* en una contabilidad que trata de aplicar los principios de la partida doble.<sup>24</sup> Así, el asiento del manual lo que indica es que Bertomeu de Palau ha cobrado esa cantidad que le debía el mercader, lo que se registrará posteriormente en el folio 71 del libro mayor correspondiente, donde este tiene cuenta abierta, y que ha quedado ya confirmado mediante la firma de un albarán en el folio 17 (*cartes XVII*). La forma de denominar los folios en la cultura mercantil de la época difiere de la nuestra, ya que denominan folio 17 a los que quedan a golpe de vista con nuestro 17r, es decir, el 16v y el 17r, mientras que el 17v es para ellos el 18. Así, encontramos el albarán en el folio 16v del *Llibre de comtans*.

22. *Manual onzè*, f. 5v.

23. Cf. María Viu Fandos, *Una gran empresa...*, pp. 102-118.

24. *Ibidem*.